

 <b>Dependencia</b> Facultad de Salud	<b>Comité:</b> Consejo de la Facultad de Salud	<b>No:</b> 36-2011	<b>Páginas:</b> 10
	<b>Lugar:</b> Salón del Consejo de la Facultad de Salud	<b>Fecha:</b> Martes 25 de octubre de 2011	<b>Hora Inicio:</b> 8:15 a.m

**Objetivos:** Reunión ordinaria del Consejo de Facultad.

#### Asistentes

1.	María Ana Tovar, Vicedecana Académica (E), quien preside	2.	Humberto Carvajal, Director Escuela Ciencias Básicas
3.	Fabián Méndez, Director (E) Escuela de Salud Pública	4.	Luz Helena Rojas, Directora Escuela Rehabilitación Humana
5.	Víctor Hugo Dueñas, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	6.	Jesús Alberto Hernández, Director de la Escuela de Odontología
7.	Gerardo Campo, Director (E) Escuela de Medicina	8.	Gladys Eugenia Canaval, Directora de la Escuela de Enfermería
9.	Hernán Pimienta, Vicedecano de Investigaciones (Invitado Permanente)	10.	Claudia Payán, Coordinadora Oficina de Extensión (Invitada)
11.	Nelly Sofía Zorrilla, Representante Estudiantil (Suplente)	12.	María Eugenia Hue, Coordinadora Administrativa (Invitada)
13.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica, (Secretaría)	14.	Manuel V. Llanos C., Grupo de Comunicaciones (Invitado)

#### Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 35 de 2011
3.	Movimiento de Personal	4.	Casos Estudiantiles
5.	Informe Decana (E)	6.	Informe Vicedecana Académica (E)
7.	Informe Vicedecano de Investigaciones	8.	Informe de la Coordinadora de Extensión
9.	Informe de la Representante Estudiantil	10.	Varios

#### Desarrollo de la Reunión

##### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el Quórum, se da inicio a la reunión.

Se excusa la Decana (E) profesora Claudia Santamaría, dado que se encuentra en Consejo Académico. Se excusa el Representante Profesorado (Principal), profesor Gustavo Echeverry. No está presente el Representante profesoral suplente.

##### 2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 35 DE 2011.

Se aprueba con modificaciones.

##### 3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

*Comisiones Académicas:*

- Luis Eduardo Bravo (Escuela de Medicina). Del 31 de octubre al 1 de noviembre de 2011, en Pasto y Túquerres y del 2 al 3 de noviembre de 2011 en Tumaco.

- Anilza Bonelo Perdomo (Escuela de Ciencias Básicas). Del 1 al 10 de noviembre de 2011 en Bogotá.
- Mercedes Salcedo (Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico). Del 4 al 5 de noviembre de 2011 en Medellín.
- Gerardo Camilo Torres (Escuela de Salud Pública). Del 8 al 11 de noviembre de 2011 en Tlaxcala, México.
- Martha Lucía Vásquez (Escuela de Enfermería). Del 2 al 4 de noviembre de 2011 en Leticia.
- Patricia Rodríguez Sánchez (Escuela de Odontología). 28 al 29 de octubre de 2011 en Bogotá.
- María Elena Rubio (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 8 al 15 de noviembre de 2011 en Bogotá.
- Consuelo Burbano, Luz Ángela Argote (Escuela de Enfermería); Gloria Toro, Hoover Canaval (Escuela de Medicina). Del 3 al 4 de noviembre de 2011 en Manizales.

*Modificaciones y Cancelaciones:*

- Herney Garzón Rayo (Escuela de Odontología). Modificar la resolución No. 214 del Consejo de Facultad, en cuanto a que las fechas del evento se postergaron para la semana del 28 de noviembre al 3 de diciembre de 2011.
- Pablo Emilio Molano (Escuela de Odontología). Cancelar la Comisión Académica aprobada en el Consejo de Facultad del 11 de octubre.

*Autorización para Actividad Bonificable.*

- Jesús Felipe García (Escuela de Ciencias Básicas). Por clases en la Maestría de Educación del Instituto de Educación y Pedagogía. Del 26 de octubre al 10 de diciembre de 2011.

*Autorización para ejercer docencia*

- Jorge Andrés Sarria (Escuela de Odontología). Como docente ad-honorem.

*Solicitud de vinculación como Profesor ad-honorem.*

- Alexander Alonso Duque (Escuela de Odontología). Desde el 9 de noviembre hasta el 23 de diciembre de 2011.

*Autorización para Pago de Bonificación.*

- Harold Aldana (Escuela de Salud Pública). Como Coordinador Operativo de Proyecto, en el marco del Convenio Interadministrativo 009. Del 6 de mayo al 23 de diciembre de 2008.
- Oficio del Secretario General (E) de la Universidad, informando que el Consejo Académico realizado el 15 de septiembre de 2011, analizó la solicitud de considerar que la Comisión de Estudios de la Profesora Janeth Rocío Zúñiga, se renueve por cuatro años y no por tres, como fue aprobada inicialmente, decidió no aprobar esta solicitud, por considerar que no se encuentran documentos que soporten la necesidad de que permanezca cuatro años en Comisión de Estudios.

El Director de la Escuela de Ciencias Básicas se reunirá con la Jefe de Departamento de Morfología y con la profesora Janeth Rocío Zúñiga, con el fin reunir información que permita argumentar y reiterar la solicitud, haciendo énfasis en que la profesora no ha tenido Comisión de Estudios y que cuando realizó la Maestría no estaba vinculada a la Universidad. Sería importante gestionar la modificación de la normatividad vigente, dado que en tres años no es posible realizar un Doctorado; adecuando las resoluciones a las verdaderas necesidades de los Programas Académicos.

#### **4. CASOS ESTUDIANTILES**

4.1 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Ricardo Alberto Jaramillo Arrieta (0803081), Especialización en Pediatría. Modificación calificación de

(611804-01), de 2.9 a 4.0, enero diciembre 2009. Justificación: Los docentes revaluaron la calificación en un curso especial que el estudiante realizó dentro del mismo año.

- Luis Eleazar Sánchez Tapia (0904215), Especialización en Medicina Interna. Reporte calificaciones de (609094-01), 4.8; (609180-01), 4.0; (609183-01), 4.2; (609191-01), 4.9; (609495-01), 4.3; julio 2009 junio 2010. Justificación: las calificaciones no fueron digitadas desde la Oficina de Posgrados Clínicos en las fechas establecidas.
- Luis Ernesto Chaté Campo (0737084), Tecnología en Atención Prehospitalaria. Modificación calificación de Intervención Prehospitalaria Avanzada II (626040M-80), de P.D a 3.6; agosto diciembre 2010. Justificación: Al estudiante le quedó pendiente una rotación de las cuatro que componen la asignatura, la cual realizó en el siguiente semestre.
- Constanza Patricia Mapallo Silva (0004182); Viviana Andrea Rosas Zambrano (0636616); Paula Julieth Umaña Feria (0631798); Lina Marcela Vásquez Bonilla (0631120); Diana Carolina Zamudio Espinosa (0643177); Terapia Ocupacional y Juan Pablo Vergara González (0631518) de Fonoaudiología. Solicitud de Calificación Meritoria a Trabajo de Grado “Metodología para el Desarrollo de Competencias Socio-Laborales en las Actividades Cotidianas en Instituciones Educativas”. Se anexa por cada uno de los tres jurados la recomendación de calificación meritoria, resumen del trabajo de Grado y sustentación de la Directora del Programa Académico.
- Diana Marcela Dávila Ramírez (0540465); Lizet Yohana Moreno Gómez (0536583); Johana Vanesa Pasquel Moreno (0532746); Diana Marcela Dávila Ramírez (0540465); Terapia Ocupacional. Modificación calificación de I.C a A.P para Trabajo de Grado I (620197M).
- Lizet Yohana Moreno Gómez (0536583) Terapia Ocupacional. Modificación calificación de I.C a A.P para Trabajo de Grado II (620198-05M), febrero junio de 2010.

Justificación: las asignaturas Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II, se concibieron como secuenciales, por tanto si Trabajo de Grado II esta como I.C, será A.P cuando Continuación Trabajo de Grado, sea A.P

- Julián Londoño Lenis (0746520), Bacteriología y Laboratorio Clínico. Adición de Bioquímica Clínica II (602027M-01); agosto diciembre 2011. Posterior al período de adiciones y cancelaciones, el estudiante se dio cuenta que de tres asignaturas matriculadas, Bioquímica Clínica II (602027M) no le quedó registrada, en cambio si le figura Laboratorio de Bioquímica Clínica (602008M), la cual cursó y aprobó en el período agosto diciembre de 2010 (la canceló el 5 de octubre en período de cancelaciones); el no cursar Bioquímica Clínica II le implica atrasarse un año y no poder realizar las prácticas clínicas. La Coordinación Académica solicitó al Área de Registro Académico auditoría a la matrícula del estudiante y se recibe respuesta informando que tanto la matrícula de las tres asignaturas como la cancelación de una de ellas, se realizó con la contraseña de la Dirección de Programa Académico.
- Adriana Catalina Medina Ocampo, (0710220), Programa Académico de Fisioterapia. Adición de Discapacidad y Sociedad I 620067M-03); agosto diciembre 2011. La Directora del Programa Académico, manifiesta que la estudiante realizó la matrícula de la asignatura en las fechas establecidas por la Universidad, pero debido a las fallas presentadas en el sistema, no fue registrada. La Dirección del Programa por recomendación del Comité de Currículo, solicitó al Área de Registro Académico auditoría a la matrícula de la estudiante y se recibe respuesta informando que la matrícula, se realizó con la contraseña de la Dirección de Programa Académico.

Las adiciones extemporáneas se autorizan y se asume como error institucional, teniendo en cuenta que las auditorías realizadas a la matrícula, evidencian que el proceso se realizó con la contraseña de los Directores de Programa Académico. Se recomienda que cuando los estudiantes realicen la matrícula a través de la Dirección del Programa Académico, se haga mediante el diligenciamiento de un formato, se puede tomar como referencia el que utiliza el Programa Académico de Medicina y Cirugía. Igualmente se debe seguir haciendo énfasis en la recomendación a los estudiantes de que verifiquen los diferentes movimientos, que realicen en el proceso de matrícula.

- 4.2 Solicitud de la estudiante Sandra Vanessa Muñoz Benavides (0530091), del Programa Académico de Terapia Ocupacional de revisión por segundos evaluadores de la calificación obtenida en la asignatura Taller del Desempeño Ocupacional (620204M-05), cursada en el período febrero junio de 2011.

El Consejo de Escuela de Rehabilitación Humana, le informó a la estudiante que decide no aceptar segundo evaluador, ya que una asignatura práctica no se puede evaluar por un segundo profesor de manera retrospectiva, porque la asignatura demanda logro de competencias durante todo el período en que se realizó dicha asignatura.

El Comité de Currículo se adhiere al concepto de la Directora del Programa Académico, en el sentido de que no se puede nombrar un segundo evaluador para verificar procedimientos y competencias prácticas que ya se hicieron, a través de solo trabajos y documentos, que evalúan solo una pequeña parte de esas competencias.

El Consejo de Facultad teniendo en cuenta los argumentos presentados por las instancias en que ha sido revisada la solicitud, decide que no es posible nombrar un segundo evaluador, y ratifica los argumentos antes expuestos. Se le notificará a la estudiante de la decisión.

- 4.3 Solicitud de sanción para el estudiante Carlos Alberto Canaval Ocampo (0741605), del Programa Académico de Bacteriología y Laboratorio Clínico.

El 9 de septiembre de 2011, la Dra Elizabeth Gallego, subdirectora del Laboratorio Clínico y la Dra Viviana Rodríguez, Coordinadora de Microbiología, del Hospital Universitario del Valle, envían comunicación al Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, informando situación que se presentó con el estudiante en mención programado para turno la noche del 6 de septiembre de 2011. En la programación de los turnos aparece el estudiante de noveno semestre Carlos Alberto Canaval, pero a raíz de un problema que se presentó con una muestra para cultivo, detectaron que el turno no había sido realizado por el estudiante Carlos Canaval sino por el estudiante Víctor Andrés Aguirre, quien el 23 de septiembre de 2011 recibió grado.

El Comité del Programa Académico realizado el 15 de septiembre de 2011 decidió: 1-Con relación al estudiante que realmente llevó a cabo el turno, considera que incurrió, según acuerdo 009 de 1997, en falta leve (artículo 109. Capítulo XVII que dice..."...cuando el estudiante interfiere en el normal desarrollo de la actividades académica...". Para su debido proceso él debe ser escuchado por la Dirección del Programa, esperando no evidenciar inconsistencia en las narraciones y comunicarle que la decisión del Comité: fue una falta leve y ha de amonestarsele verbalmente en forma escrita). 2-Con relación al estudiante Carlos Alberto Canaval considera, que a la luz del acuerdo 009 de 1997, artículo 110. Capítulo XVII el estudiante Carlos Alberto Canaval incurrió en...b) Falsificar ó alterar documentos relativos a la actividad académica. c) Suplantar personas, dado que el turno había sido hecho por el candidato a grado Víctor Aguirre y no por él. g) Actuar, a sabiendas de estar *in curso en causales* de incompatibilidad, inhabilidad, impedimento o conflictos de intereses establecidos en la ley y en la constitución...ubica la falta del estudiante en una falta grave que debe ser gestionada hacia instancias superiores. Aclarando que el Representante Estudiantil acepta que hay una falta, más no grave.

El Consejo de Facultad una vez analizado el caso, considera que la falta cometida por el estudiante Carlos Alberto Canaval, a la luz del acuerdo 009 del 1997, se cataloga como grave y recomienda la cancelación de la matrícula por el término de un semestre. De igual manera considera que la falta cometida por el señor Víctor Aguirre es grave, sin embargo, dado que en este momento es egresado, se consultará a la Oficina Jurídica, si procede algún tipo de sanción.

## 5. INFORME DE LA DECANA (E)

La Vicedecana Académica (E) presenta informe de los siguientes temas:

- 5.1 Situación Universidad del Valle-Ley 30. Informe del Consejo Académico. Los profesores reunidos en Asamblea realizada el viernes 21 de octubre, han decidido declararse en Asamblea Permanente; sin embargo, la idea es continuar con la Universidad abierta y la directriz de parte de la Decana (E) es que

en la medida de lo posible los docentes se unan a las diferentes actividades propuestas por los estudiantes para hacer reflexión en torno al proyecto de reforma de Ley 30/92. Igualmente manifiesta que las Unidades Académicas deben asumir la forma como se va a enfrentar el movimiento estudiantil y profesoral, de tal manera que se tomen las decisiones que se consideren pertinentes. Como profesores no se podría hablar de paro. Es claro que las prácticas, cualquiera sea su naturaleza, no se pueden suspender, dado que se debe cumplir con los compromisos adquiridos en los Convenios de Relación Docencia-Servicio.

Recuerda que la Dirección de la Facultad está realizando en los Claustros de las Escuelas la presentación de los avances del Plan de Desarrollo, lo cual no va en contravía de la declaratoria de Asamblea Permanente, dado que hace parte de los espacios de discusión que debe haber en las Unidades Académicas. El Departamento de Filosofía ha organizado para hoy en horas de la tarde un Foro, al cual espera puedan participar.

Ante la inquietud acerca de cómo sería el manejo con los docentes hora cátedra, ocasionales y contratistas, en las actuales circunstancias, se recibe información de parte de la Jefe de Recursos Humanos de la Universidad, que el tema será tratado en reunión que realizará el día de mañana con el Vicerrector Académico y Vicerrector Administrativo.

5.2 Avances en la Construcción Plan de Desarrollo de la Facultad. El lunes 24 de octubre se hizo presencia en los Claustros de las Escuelas de Rehabilitación Humana y Salud Pública, en los cuales se tuvo buena acogida y se hicieron aportes y recomendaciones pertinentes. La presentación la realiza la Decana (E) y la acompañan los Vicedecanos y la Coordinadora de la Oficina de Extensión. Mañana se realizará la presentación en los Claustros de las Escuelas de Odontología, Medicina, Bacteriología y Laboratorio Clínico y Enfermería. Para el viernes 28 se tiene programado con la Escuela de Ciencias Básicas, sin embargo se está a la espera de la decisión que tome el Consejo Académico, en relación con el cierre del Campus San Fernando, teniendo en cuenta que será lugar de votación en los comicios electorales del 30 de octubre.

5.3 Avances en los estudios de la Universidad del Valle en el Hospital Universitario del Valle. Recuerda que se inició el proceso tanto del Estudio de Costos a cargo de la Facultad de Ciencias de la Administración, como del Estudio de Planta Óptima de Cargos a cargo de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística; este último inició con el estudio de nómina del HUV.

Hoy en horas de la mañana se llevó a cabo una reunión en la cual participaron, el Rector, el Director (E) del HUV, la Decana (E), el Coordinador de la Oficina de Relación Docencia-Servicio, el profesor Carlos Ángel de la Facultad de Ciencias de la Administración y el Director (E) de la Escuela de Medicina, quien comenta que se ha avanzado en el inventario de nómina buscando aclarar si las cerca del tres mil personas que aparecen como trabajadores del HUV, en efecto están trabajando. Se hará además un inventario de costos tratando de responder a una pregunta respecto a qué le aporta la Universidad del Valle al HUV. La Facultad de Salud le ha asignado un espacio el equipo de personas de la Escuela de Ingeniería Industrial y Estadística y se espera que a más tardar el próximo 30 de noviembre haya un primer informe.

5.4 Situación del Departamento de Medicina Interna. Se ha reiterado la no definición de la terna con miras a la designación del Jefe del Departamento, se está a la espera de una reunión de la Decana (E) con el profesor Luis Fernando Medina, la cual debió llevarse a cabo hoy, pero se suspendió por la reunión con el Rector y Director del HUV.

5.5 El Consejo de Facultad hace un reconocimiento al Vicedecano de Investigaciones y a todo el grupo de personas que hicieron posible la realización del XIII Simposio de Investigaciones en Salud "Primera Infancia, Cuidar el Desarrollo para Construir Libertad", realizado entre el 19 y el 21 de octubre de 2011. Se destaca el éxito que tuvo tanto desde el punto de vista científico, lúdico, cultural y de participación.

## **6. INFORME DE LA VICEDECANA ACADÉMICA (E)**

6.1 La Vicedecana Académica (E), solicita aprobación del Proyecto de Resolución, que fue remitido a todos

los Consejeros vía correo electrónico, “Por la cual se establece el reglamento para la movilidad nacional e internacional de los estudiantes de Posgrado de la Escuela de Ciencias Básicas de la Facultad de Salud”, el cual fue revisado y recomendado por el Comité de Currículo de Posgrado de la Facultad. Estaba pendiente de que la Oficina Jurídica diera su concepto acerca del formato anexo a ésta resolución sobre descargo de responsabilidad, y llegó el concepto con el aval. Se aprueba y se expide la resolución No.234

6.2 Comenta que el Coordinador de los Posgrados de la Escuela de Odontología está solicitando inactivar la asignatura Inmunología II (618281), ofrecida para la Especialización en Periodoncia, dado que será creada y ofrecida por el Departamento de Morfología. Se avala la solicitud y se dará trámite ante Registro Académico.

6.3 La Directora de los Posgrados en Enfermería, solicita el aval para incluir en el convenio con la ESE Ladera, a la Especialización en Enfermería Materno Perinatal. Se aprueba.

## **7. INFORME DEL VICEDECANO DE INVESTIGACIONES**

7.1 La semana pasada se realizó reunión del Comité de Investigaciones Central, con el fin de resolver algunos aspectos relacionados con los proyectos que aplicaron en la pasada convocatoria interna. El Dr. Pimienta recuerda que generalmente las convocatorias salen en el primer semestre y una vez se publican los resultados inicia un proceso evaluativo que implica un perfeccionamiento para quienes ganaron, respecto a aspectos que quedan pendientes. Particularmente para los proyectos de la Facultad de Salud, con frecuencia se presenta dicha circunstancia, teniendo en cuenta que el tipo de investigación que se hace incluye muchas veces el conseguir pacientes y un tránsito más dispendioso por los Comités de Ética Humana y de Ética Animal. Le manifestó al Comité de Investigaciones que debería haber una convocatoria para salud con plazos diferentes por las especificidades que se manejan, teniendo como ventaja el poder definir con más precisión los objetivos de las convocatorias en cuanto a las temáticas, dado que por ahora son muy generales.

El Director (E) de la Escuela de Salud Pública, comenta que sería importante promover ante la Vicerrectoría de Investigaciones, que se pueda pensar en la posibilidad de hacer convocatorias para formular proyectos, del tal manera que varios grupos de manera conjunta podrían aplicar y que el producto al cabo de un tiempo determinado sea dos o más proyectos para ser formulados en convocatorias más grandes. El Vicedecano de Investigaciones llevará la propuesta ante la Vicerrectoría de Investigaciones.

## **8. INFORME DE LA COORDINADORA DE EXTENSIÓN**

La Coordinadora de Extensión presenta el informe, a partir de líneas de trabajo propuestas en la Política de Extensión para la Facultad de Salud.

### *Educación Continua*

- Modificación de la Resolución 088 A del 2004, por la cual se aprobó el “Curso de Reanimación Cardiopulmonar Básica”, en el sentido que el costo será de 34.5% SMMLV y que se otorgarán dos becas para los Convenios de Relación Docencia-Servicio y una beca para docentes, y no como figura dicha resolución. Se aprueba y se expide la resolución No. 237.
- Modificación de la Resolución 176 del 2007, por la cual se aprobó el “Curso de Reanimación Cardiopulmonar Avanzada”, en el sentido que el costo será de 65.35% SMMLV y que se otorgarán dos becas para los Convenios de Relación Docencia-Servicio y una beca para docentes, y no como figura dicha resolución. Se aprueba y se expide la resolución No. 238.
- Curso “Estrategia Eficiente de Búsqueda, Organización, Citación y Generación de Bibliografía para un Documento: Manejo de Base de Datos ISI Web Of Knowledge y Software Endnote X3”. Ofrecido por la Escuela de Ciencias Básicas y dirigido a docentes, investigadores, jóvenes investigadores y estudiantes de pregrado y posgrado, a realizarse del 2 al 4 de noviembre de 2011. Se aprueba y se expide la resolución 239.

*Proyectos de Cooperación y Prestación de Servicios*

- Escuela de Rehabilitación Humana. Contrato de prestación de servicios con el Instituto Tobías Emanuel, a través de la Escuela de Rehabilitación Humana y el SERH. Objeto: prestar servicios de rehabilitación a aquellos usuarios que remite el Instituto Tobías Emanuel, con base en las tarifas que han sido previamente establecidas y aprobadas por el Consejo de la Facultad de Salud. Se avala y se dará trámite ante la Rectoría, previa revisión de la Oficina Jurídica.

*Gestión de la Extensión*

- Recomienda a todas las Escuelas que hagan eventos de Extensión Solidaria, que se registre asistencia de los participantes con el número de la cédula, con el fin de poder reportarlos como indicadores SUE. Lo anterior se hizo tanto en el XIII Simposio de Investigaciones en Salud “Primera Infancia, Cuidar el Desarrollo para Construir Libertad”, como en la Quinta Muestra de Talentos de la Escuela de Rehabilitación Humana. En este momento se está recogiendo la información de indicadores SUE y espera presentar el informe en el próximo Consejo de Facultad.

**9. INFORME DEL REPRESENTANTE ESTUDIANTIL SUPLENTE: SOFÍA ZORRILLA**

9.1 El 24 de octubre se realizó Asamblea Estudiantil, en la cual se definieron las actividades que se realizarán en los próximos días y que se detallan a continuación:

- Hoy a las 2:00 p.m se llevará a cabo en el auditorio Ives Chatain, Foro sobre el Momento Político Actual, posteriormente se realizará un Cineforo.
- El miércoles 26 de octubre en horas de la mañana en Ciudad Universitaria Meléndez, se realizará una actividad que se ha denominado “El Abrazo a la Universidad” y en horas de la tarde en la Sede San Fernando actividades lúdicas y recreativas.
- El jueves 27 en la mañana se realizarán brigadas educativas para lo cual se están organizando grupos de estudiantes que tengan la disposición de salir a barrios, Juntas de Acción Comunal y Colegios, con el fin de informar sobre la situación de la Universidad y así buscar apoyo del resto de la sociedad. En horas de la tarde se tendrá un ensayo de una actividad que se realizará en la noche que consiste en hacer una clase en el Sistema Masivo Integrado de Occidente, MIO.
- Para el martes 1º y miércoles 2 de noviembre, a partir de las 2:00 p.m, se llevarán a cabo Foros sobre los seis ejes temáticos que conforman el programa mínimo de los estudiantes (Financiación, Democracia y Autonomía, Bienestar, Calidad Académica, Democracia Relación Universidad-Sociedad).
- Con la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, se tienen programados espacios de reflexión y discusión sobre la problemática de la reforma, con la metodología de Seminario Alemán. Dicho espacio está abierto a toda la Comunidad Universitaria. Igualmente para el miércoles 2 de noviembre se ha convocado a una reunión con los padres de familia de los estudiantes del Programa Académico de Bacteriología y Laboratorio Clínico, el cual se espera sea replicado en los demás Programas Académicos.

El Coordinador de la Oficina de Comunicaciones hace referencia a las diferentes formas de expresión de protesta que han realizado los estudiantes, desmitificando la imagen que la ciudadanía en general tradicionalmente ha tenido en el sentido que son protestas que generan disturbios. Resalta cómo los estudiantes están haciendo un esfuerzo en torno a lo anterior, lo cual es supremamente importante resaltar, apoyar y visibilizar para enfatizar que las protestas estudiantiles no son las generadoras de la violencia que a veces se desarrolla en torno a ellas. La marcha realizada el 12 de octubre de 2011 fue ejemplar en cuanto al control social que se hizo sobre cualquier expresión inadecuada. Se evidencia que se está construyendo una conducta importante. Enfatiza que las protestas están centradas en razones válidas y no tiene ningún propósito de generar violencia. Es importante resaltar lo anterior, dado que muchas veces en el Consejo se ha reflexionado sobre lo inquietante que las protestas que adelantan los estudiantes, con razones de diversa índole, se vean atravesadas con una mirada desde la ciudad como protestas que siempre terminan de manera violenta.

**10. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN**

- Comunicación de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, por medio de la cual solicitan presentar en sesión del Consejo de Facultad, las dificultades manifestadas por los profesores en el registro de Dificultades en el Desarrollo de los Procesos-Subproceso: Desarrollo de la Actividad Académica. La mayor dificultad en el semestre I de 2011 fue ESPACIOS NO ADECUADOS (sin equipos, aseo, iluminación, climatización). Copia del Acta debe remitirse al Área de Calidad y Mejoramiento, con el fin de evidenciar la gestión del Consejo de Facultad, donde quede registrado cuales fueron las soluciones a dichas dificultades, los plazos y los responsables.

Desde la Coordinación Administrativa al finalizar cada semestre, se realiza una revisión del estado de salones con el fin de que al inicio del siguiente estén en óptimas condiciones. Del semestre al que hace referencia la comunicación, se elaboró un informe de las diferentes intervenciones que se realizaron en los auditorios y salones de clase, por lo tanto como respuesta se enviará copia del mismo. De igual manera se informa que para el próximo semestre se revisará lo relativo al internet en los salones de clase.

#### 11. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Oficio del Dr. Felipe García, por medio del cual comparte los logros obtenidos por parte del Laboratorio de Biología Molecular y Patogénesis de la Escuela de Ciencias Básicas, en el marco del XLVI Congreso Nacional de Ciencias Biológicas, realizado en la ciudad de Medellín del 11 al 15 de octubre de 2011.
- Oficio de la Dra. María Cecilia Osorio, Presidenta del Comité de Credenciales, por medio del cual invita a la sustentación de trabajo, presentado por el profesor Wilmar Saldarriaga Gil, docente del Departamento de Morfología, como requisito para ascender a la categoría de Profesor Asociado, el día 27 de octubre a las 2:30 p.m., en el Salón del Consejo de Facultad.
- Resolución No. 2.674 de Rectoría “Por medio de la cual se concede licencia no remunerada al Dr. Abraham Kestenber Himelfarb”.
- Resolución No. 070 del Consejo Académico “Por la cual se aprueban y se renuevan Comisiones de Estudios y se dictan otras disposiciones”...Para la Facultad de Salud: Derogan Comisión Académica de la Prof. MARIA CLARA TOVAR. Derogación Año Sabático Prof. CLAUDIA MARIA PAYÁN.
- Resolución No. 071 del Consejo Académico “Por la cual se conceden unas bonificaciones y se dictan otras disposiciones”...Para la Facultad de Salud: Bonificaciones Prof. Wilmar Saldarriaga, Sandra Lorena Girón, Luis Eduardo Bravo.
- Oficio remitido a la Dra. Clemencia García Aldana, Jefe de la División de Bibliotecas, por medio del cual se solicita que la Biblioteca asuma a partir de este año el valor total de la base de datos OVID.
- Oficio del Dr. Julián Herrera, por medio del cual informa sobre la presentación y aprobación en sesión del Departamento de Medicina Familiar del pasado 20-10-11, del producto del Año Sabático de la Prof. Liliana Arias Castillo.
- Oficio del Dr. Julián Herrera, dirigido al Director de la Escuela de Medicina, informando que en la Jefatura del Departamento de Medicina Familiar estará la Dra. Liliana Arias Castillo, del 31 de octubre al 4 de noviembre de 2011.
- Memorando de la Secretaría General dirigido a la Coordinación Académica informando que en marco del proceso de designación de Decano (a) de la Facultad de Salud, se informe que los candidatos al cargo deben presentar al momento de la inscripción, certificación de la División de Recursos Humanos.
- Oficio de la Decana (E), dirigido a la doctora Liliana Arias Castillo, expresando en nombre del Consejo, reconocimiento por la postulación a la Rectoría de la Universidad, así como por el destacado desempeño y resultados en el dicho proceso.
- Oficio de la Decana (E), dirigido al Director (E) del HUV, sobre representantes de la Facultad de Salud ante el Comité de Directivo
- Oficio de la Decana (E), dirigido al doctor Felipe García Vallejo, felicitándolo por el destacado desempeño que el Laboratorio de Biología Molecular y Patogénesis, tuvo en el XLVI Congreso Nacional de Ciencias Biológicas.

Para conocimiento de los integrantes del Consejo de la Facultad, se rota el informe de Comisión Académica de los siguientes profesores:

- Fabián Méndez Paz (Escuela de Salud Pública). Del 11 al 18 de septiembre de 2011 en Barcelona-



España y del 9 al 12 de octubre de 2011 en Panamá.

- Martha Lucía Vásquez (Escuela de Enfermería). Del 5 al 7 de octubre de 2011 en Bucaramanga.
- Julián Delgado Gutiérrez (Escuela de Medicina). Del 29 de junio al 6 de julio de 2011 en Zipaquirá, Bogotá, Villavicencio, Leticia, Cartagena y Cali.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). El 16 de agosto de 2001 en México; del 5 al 13 de septiembre de 2011 en Falun-Suecia; del 15 a 16 de septiembre de 2011 en Bogotá; del 19 al 21 de Septiembre de 2011 en Costa Rica y del 28 al 29 de septiembre de 2011 en Ecuador.

## 12. VARIOS

12.1 El Coordinador de la Oficina de Comunicaciones invita al “5º Foro Atención Primaria de la Salud: Una nueva oportunidad”, que se realizará el próximo jueves 27 de octubre a partir de las 8:00 a.m., en el auditorio de Enfermería, en el contexto del diseño del Plan de Desarrollo. Los expositores serán: Dr. Oscar Echeverri, Consultor Internacional del Banco Mundial y Ex Director de CIMDER; Dr. Gustavo Bergonzoli, Ex Funcionario de OPS y Experto en medición de inequidades en Salud y APS; Dr. Eduardo Guerrero, Universidad de Antioquia; Dra. Liliana Arias Castillo, Departamento de Medicina Familiar, Universidad del Valle y el Dr. Gustavo de Roux, Ex Ministro de Salud, Consultor Internacional en temas de equidad y desarrollo. Se hizo contacto con el Ministerio de la Protección Social, con el fin de que se participara en el Foro y se planteara cuáles eran las estrategias que estaban pensando poner en práctica y en marcha en torno a la Atención Primaria en Salud, en el contexto de la norma; sin embargo, después de varios llamados una funcionaria indicó que ellos podría asistir sólo para escuchar, dado que hasta el momento el Ministerio no tenía ninguna directiva clara.

Solicita hacer llegar a toda la Comunidad Universitaria de la Facultad, la invitación con la programación y el documento pre-foro que fue enviado vía correo electrónico.

12.2 El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta, que durante la gestión anterior se adquirieron con recursos de estampilla 42 microscopios para dicha Unidad Académica, los cuales se solicitaron con unas especificaciones como lo indica la Oficina de Compras, pero que realmente no sirven, dado que no se ve y los campos son opacos. El problema es que los microscopios son de una casa productora china, que no ofrece ninguna garantía de calidad. Pese al concepto de la Escuela de que no servían, la Universidad los pagó y la explicación que se ha dado siempre es que cumplen con las especificaciones que la Unidad Académica había solicitado. Los microscopios están en el inventario de él como Director de Escuela y considera que tendría dos opciones, la primera trasladarlos a alguna dependencia de la Universidad donde sean útiles y la segunda darlos de baja, con la preocupación de que al haber sido adquiridos con recursos públicos, se puede considerar detrimento patrimonial. Con lo anterior solicita al Consejo de Facultad la recomendación respecto a cómo proceder.

El Consejo de Facultad recomienda que se le solicite a la Ingeniera Glisdary Osorio, elaborar un informe detallado de lo que sucedió, indagando con las personas que intervinieron en dicho proceso, con el fin de tomar una decisión al respecto.

12.3 El Director (E) de la Escuela de Medicina, hace referencia a los siguiente:

- Respecto a la deuda que el Hospital Universitario del Valle tiene en el marco del convenio tripartito, contactó al Director (E) del HUV, quien le informó que espera hacer un pago parcial, con recursos que ingresarán en noviembre.
- Situación de la Sección de Cirugía Pediátrica. El pasado 18 de octubre recibió comunicación de los estudiantes de quinto año del Programa de Medicina y Cirugía, en la cual se declaran en paro asistencial. El Director del Programa Académico se reunió con ellos y se harán algunas acciones de tipo remedial para quienes van a terminar el curso. Le fue enviada una comunicación al Jefe de la Sección instándolo a asumir los correctivos, recordándole cuáles eran sus responsabilidades docentes y recordando incluso que cuando una Unidad Académica autoriza que uno de sus docentes se vaya a una Comisión, es porque el resto de miembros de dicha Unidad se comprometen a cubrir la asignación asistencial y docente. Se le recordó que tienen tres docentes nombrados, un contratista y cuatro ad-honorem; además que por Convenio Docente Asistencial, los asistenciales, deben cumplir funciones docentes.

12.4 La Directora de la Escuela de Enfermería, comenta que el Grupo de Danzas Unidanzas, que agrupa a estudiantes de varios Programas Académicos, realizan sus ensayos generalmente los fines de semana o en la noche, en un salón de clase que se les ha facilitado para tal fin; sin embargo, se han tenido dificultades con los vigilantes dado que no les permiten el ingreso a los acompañantes de los bailarines. Solicita mirar la posibilidad de usar el CDU para tal fin y que se autorice el ingreso a las personas que vengan con ellos.

La Coordinadora Administrativa hará un acercamiento con la persona encargada del CDU en la Sede San Fernando y le informará al respecto.

12.5 La Coordinadora Administrativa hace referencia a lo siguiente:

- Dado que se aproxima el cierre de cuentas de la vigencia 2011 se recibirán comprobantes de pago por Fondo Renovable hasta el 18 de noviembre, órdenes de pago que tengan que ver con órdenes contractuales hasta el 30 de noviembre y comprobantes de pago por la Caja Menor de la Facultad, hasta el 30 de noviembre. Se enviará circular con la anterior información.
- Recuerda que cuando los profesores requieran un certificado laboral, sólo deben comprar las estampillas y hacerlas llegar a la Coordinación Administrativa, con el fin de que el motorista de la Facultad haga el trámite ante la División de Recursos Humanos.
- Respecto a la apertura de hoja de vida pública, para lo cual de acuerdo con la resolución 047 se debió abrir el sistema en octubre, la Vicerrectoría Académica ha informado que se van a realizar cambios y que tan pronto los tengan listos enviarán comunicación informando cuándo se abrirá pantalla para dicho proceso.

12.6 La Coordinadora Académica entrega copia del memorando de la Secretaria General informando que en marco del proceso de designación de Decano (a) de la Facultad de Salud, se informe que los candidatos al cargo deben presentar al momento de la inscripción, certificación de la División de Recursos Humanos, en la que conste su categoría docente, la dedicación y la fecha de nombramiento. Solicita que se divulgue en las Unidades Académicas. Para la designación del Comité de Honor y Jurados para dicho proceso, el Consejo de Facultad acuerda que cada Escuela designe los profesores que participarán. Se enviará comunicación al respecto.

Siendo la 10:20 a.m, se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
<b>Preside la Reunión:</b> María Ana Tovar Vicedecana Académica (E)		<b>Elaboró:</b> Alexandra Cerón Ortega (Secretaria)	<b>Aprobada</b>	<b>Fecha:</b> Martes 1 de noviembre de 2011
<b>Firma:</b>		<b>Firma:</b>		